Nº 0123

ACTA No. 07-2022

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. ----------

En el Municipio de Santiago Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez, siendo las **nueve** horas con **treinta y cinco** minutos (**09:35**) del día **jueves veintiuno (21) de julio del año dos mil veintidós (2022),** reunidos en las instalaciones del Polideportivo Municipal, ubicado en el Municipio antes mencionado, el Sr. Salomón Itzol Pec, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Sacatepéquez, procede a presidir la reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Sacatepéquez y contando con la presencia de los señores Miguel Angel Chiroy Chiroy Concejal Segundo y Gaspar Hernández Lux Concejal Quinto nombrados oficialmente por el Concejo Municipal de este municipio, por medio del punto cuarto del acta de sesión ordinaria del Concejo Municipal número 02-2022 de fecha 14 de enero del año 2022, para participar como representantes del Concejo Municipal en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo; y con la presencia de la Licenciada Norma Karina Santos Sagché, Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo; con el objeto de celebrar la **"SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS"**, que en lo sucesivo se abreviará **"COMUDE"**, por lo tanto proceden de la manera siguiente:

PRIMERO: Verificación del Quórum, la Secretaria del COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum requerido para la celebración de la sesión ordinaria del COMUDE, dejando constancia de la comparecencia de las personas siguientes:

REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:

Del sector de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE:

No.	Nombre del Consejo Comunitario	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	COCODE Cantón Abajo zona 3 Santiago Sacatepéquez	María Estela Mucur Yucuté	2325 18130 0306
2	COCODE Santa Maria Cauque	Cruz Felipe Alvarez	1891 86801 03010
3	COCODE Nuevo Amanecer, Santiago Sacatepéquez	Marco Antonio Berdúo	1729 88258 1207
4	COCODE Femenino Los Girasoles, aldea Pachali	Juana Angélica Aspuac	1594 41765 0306

Del Sector de ENTIDADES PÚBLICAS:

No.	Nombre de la Institución	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	Representante de MSPAS	Doctora Rebeca Sandoval	2322 05035 0101
2	Representante del Ministerio de la Defensa	Esteban Perez	2152 44575 0114
3	Representante MARN	Zulema Reyes	2346 36033 0101
4	Representante de Educación	Josefa Xinico	1586 90206 0407
5	Representante de la D.G.C. -MICIV-	Enio de León	1775 21449 0108

6	Representante de MAGA	Arnoldo Enrique Juchuña	2256 36565 0404
7	Representante de INAB-R-V	Clara Upún	1873 92056 0407
8	Representante de SESAN	Mario Con Choxin	1929 12895 0306
9	Registradora Civil de RENAP	Juana Sactic	1457 417330 0306
10	Representante de la PNC	Pedro Roquel Cos	1919 96769 0404

Del Sector de la ENTIDADES CIVILES:

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	No se contó con representación	----------	----------

Del Sector ORGANIZACIONES DE MUJERES:

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	No se contó con representación	----------	----------

REPRESENTANTES INVITADOS: (con voz sin voto)

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	Representante Tectónico Forestal de la UGAM	María José Palacios	1691 39174 0101
2	Jueza de Asuntos Municipales	Glenda Salazar	1815 73963 0301
3	Encargada de la OMPINA	Verónica de León	2373 42855 0101
4	Director de la Policía Municipal de Tránsito	Herberth Francisco Ramírez Hernández	2455 78323 0110
5	Dirección Municipal de la Mujer	Clara Chiroy	2223 660790 0306
6	Policía Municipal	Sergio Axpuac	1610 091596 0307

Por lo expuesto se establece que existe Quórum para realizar la sesión.

SEGUNDO: Apertura de la sesión: **Apertura** de la reunión por el señor Salomón Itzol Pec, quien preside la reunión del COMUDE, estableciendo se oficialmente que El COMUDE está conformado por los **cuatro (04) miembros de COCODES, diez (10) miembros de Entidades**

Públicas, Del Sector Entidades Civiles no se contó con ninguna participación, **Del sector de organización de Mujeres, no se contó con ninguna** participación, y representantes de **invitados (con vos pero sin voto) seis (06). TERCERO:** El señor Salomón Itzol Pec, quien coordina el Comude brindo las palabras de Bienvenida, agradeciendo a los presentes por su asistencia en la presente reunión.

CUARTO: Lectura y aprobación de la agenda, por la Secretaria, quien somete a consideración de los integrantes presentes del COMUDE la agenda siguiente:

1. Información a cargo de la Delegada del INAB
2. Información sobre el índice de participación ciudadana y requerimiento de informes mensuales y redacción de actas de cada comisión

QUINTO: PUNTOS MEDULARES O PUNTOS DE AGENDA:

1) El Coordinador del COMUDE, sede el espacio a la Licenciada Clara Dominga Upún Ajú Delegada del INAB, quien expone lo siguiente: agradeciendo el espacio y se dirige a los presentes para informar y dar a conocer sobre los programas de trabajo del Instituto Nacional de Bosques, así mismo como la Visión y Misión de la Institución, como el Marco Legal según regulado en el artículo 126 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Legislativo 101-96, Ley Forestal, en otro punto expone sobre quienes forman parte del INAB dando a conocer las instituciones integradas a la misma.
Sigue manifestando sobre el marco orientador del qué hacer del INAB, las principales atribuciones entre ellas están: a) Como ejecutar las políticas forestales de acuerdo a los objetivos de la ley forestal; b) Promover y fomentar el desarrollo forestal, mediante el manejo sostenible de los bosques, la forestación, la industria y la artesanía forestal; c) otorgar, denegar supervisar prorrogar y cancelar las concesiones y licencias forestales; d) Desarrollar programas y proyectos para la conservación de los bosques y colaborar con las entidades que así lo requieran, dando una amplia explicación de dichas atribuciones.
Hace mención de los programas del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, indicando que es necesario dar la importancia de estos programadas, teniendo la relación con las oficinas Forestales Municipales con Asistencia Técnica; Dirección Municipal de la Mujer; Convenios de Cooperación con Gobiernos Municipales. Sigue exponiendo sobre la extensión y capación Forestal dando a conocer los resultados de los mismos, expone sobre la fiscalización forestal, indicando que los cerraderos deben ser inscritos y realizar los trámites necesarios para la autorización respectiva. Hace mención sobre la protección forestal, dando a conocer a los presentes sobre los incendios ocasionados en los bosques, y tomar en cuenta de los mismos. Y finalmente expresa que como representante del INAB se trabajan las estrategias impulsadas por dicha institución a Nivel Interinstitucional. Dirigiéndose al pleno para hacer de conocimiento sobre la ubicación de la sede departamental del INAB ubicada en el municipio de Chimaltenango y Sacatepéquez; dándose por enterado el pleno.

2) Seguidamente el Coordinador del COMUDE, informa al pleno que la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en fecha 22 de junio del año en curso, por medio la página del Ranking de Gestión Municipal 2020-2021 de la SEGEPLAN, fue publicado el informe de resultados de los 6 índices evaluados en todas las municipalidades, del país, por lo que es oportuno dar a conocer al pleno los resultados obtenidos, por esta administración municipal, para ello sede el espacio al joven Brayan Chile, encargado de dicha información, quien procede a presentar al pleno las diapositivas que contiene la siguiente información:

Ranking de la Gestión Municipal: El RGM 2020-2021 busca proveer información sobre el estado de la gestión municipal que permita a cada municipalidad mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos.

Evaluadores: Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MICIV), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Registro de Información Catastral (RIC), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Con el apoyo político de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y Equipo técnico de apoyo de SEGEPLAN

Índice de Participación Ciudadana (IPC): Mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación de la ciudadanía y actores municipales en procesos de decisión, como la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo, de forma efectiva e incluyente. También valora políticamente el desempeño del COMUDE como espacio de discusión de temas relevantes y de rendición de cuentas.

Índice de Información Ciudadana (IIC): Mide el compromiso de la municipalidad de asumir, como parte de su gestión, la práctica de informar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre procesos, programas o proyectos que se aprueban y ejecutan en beneficio de la población. Identifica si la gestión municipal se enfoca en resultados; además, si aplica mecanismos que permitan el acceso a la información pública.

Índice de Servicios Públicos (ISP): Mide la cobertura y calidad de los servicios públicos prestados por la municipalidad que, según sus competencias, debe establecer, mantener, ampliar y mejorar, garantizando su funcionamiento eficaz, seguro y continuo tanto en el área urbana como en el área rural de un municipio. Cumplir con esta competencia propia favorece los procesos de desarrollo en sus diferentes dimensiones: social, porque se constituyen en determinantes de la salud; ambiental, pues al impulsar el saneamiento básico se mejora la calidad de aire, entre otros; y económico, porque mejora la competitividad de un municipio, por lo tanto, mejora la calidad de vida de los habitantes.

Índice de Gestión Administrativa (IGA): Mide las fortalezas administrativas de las municipalidades para gestionar el recurso humano –considerado lo más valioso de una institución– y contar con una estructura organizativa debidamente normada, como base necesaria para el desempeño municipal y la adecuada atención al vecino como resultado de un buen gobierno local. Este índice fue construido por el INFOM luego de haber asesorado a las municipalidades y tras haber revisado y aprobado la información que sirvió de insumo y que corresponde al período 2020 y 2021, al 31 de agosto.

Índice de Gestión Financiera (IGF): El índice mide la eficiencia en el uso de los recursos financieros que las municipalidades reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto. Es una herramienta de análisis que permite realizar mediciones tomando como base los reportes generados por las propias entidades municipales en el SICOIN GL y el SICOIN DES, relacionados principalmente con la autonomía e independencia financiera, los ingresos municipales y la inversión que se realiza con estos.

Índice de Gestión Estratégica (IGE): Analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto

municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.

RAZÓN: Se hace constar que el espacio que quedó en blanco se debe por los cuadros en la información contenida en el numeral dos del Punto Quinto: Puntos Medulares o Puntos de Agenda. Aclarando que la misma no se encuentra anulada.

Norma Karina Soto Sagché
Secretaria del COMUDE

Resultados:

Departamento	Código Municipio	Municipio	IPC		IIC		ISP		IGA		IGF		IGE	
			Punteo	Puesto	Punteo	Puesto	Punteo	Puesto	Punteo	Puesto	Punteo	Puesto	Punteo	Puesto
El Progreso	203	San Agustín Acasaguastlán	0.0419	299	0.6616	108	0.0000	318	0.2820	212	0.3172	130	0.1830	115
El Progreso	204	San Cristóbal Acasaguastlán	0.0113	299	0.7232	79	0.1245	219	0.1839	272	0.3364	93	0.0641	220
El Progreso	205	El Jícaro	0.6863	95	0.5622	180	0.2169	129	0.5130	69	0.3106	148	0.1502	140
El Progreso	206	Sansaré	0.4958	210	0.3911	270	0.1108	239	0.4449	109	0.2937	198	0.0773	298
El Progreso	207	Sanarate	0.7410	51	0.7650	52	0.2299	121	0.6119	93	0.3650	60	0.3813	13
El Progreso	208	San Antonio La Paz	0.0000	299	0.6176	136	0.0166	312	0.3612	157	0.2779	245	0.1740	121
Sacatepéquez	301	Antigua Guatemala	0.7042	79	0.6296	127	0.5200	6	0.3650	155	0.5291	9	0.5861	1
Sacatepéquez	302	Jocotenango	0.6642	108	0.6652	102	0.2955	78	0.5104	70	0.3672	55	0.2575	52
Sacatepéquez	303	Pastores	0.0000	275	0.4023	266	0.4201	20	0.1625	283	0.3157	136	0.1185	190
Sacatepéquez	304	Sumpango	0.6250	132	0.5343	199	0.2767	93	0.4850	87	0.3800	47	0.2926	34
Sacatepéquez	305	Santo Domingo Xenacoj	0.0000	275	0.5728	167	0.2371	117	0.2758	217	0.3929	38	0.1640	135
Sacatepéquez	306	Santiago Sacatepéquez	0.7650	40	0.8792	3	0.3394	53	0.7304	6	0.3914	42	0.2932	32
Sacatepéquez	307	San Bartolomé Milpas Altas	0.7419	49	0.6136	140	0.2919	82	0.1929	270	0.3732	50	0.2912	35
Sacatepéquez	308	San Lucas Sacatepéquez	0.0000	299	0.6600	107	0.3044	73	0.5589	49	0.4940	11	0.3259	23
Sacatepéquez	309	Santa Lucía Milpas Altas	0.0000	327	0.1759	330	0.0000	356	0.1083	305	0.4297	26	0.1209	182
Sacatepéquez	310	Magdalena Milpas Altas	0.7018	82	0.5897	158	0.0431	291	0.1619	284	0.2839	222	0.1723	126
Sacatepéquez	311	Santa María de Jesús	0.1000	297	0.5374	194	0.0844	250	0.4200	121	0.2599	291	0.0648	291
Sacatepéquez	312	Ciudad Vieja	0.7658	39	0.7677	49	0.4826	10	0.6650	14	0.3926	39	0.3597	15
Sacatepéquez	313	San Miguel Dueñas	0.5115	205	0.5717	169	0.2130	134	0.2867	207	0.4065	33	0.1711	127
Sacatepéquez	314	Alotenango	0.5231	202	0.4848	227	0.1857	158	0.2888	222	0.3547	71	0.2167	87
Sacatepéquez	315	San Antonio Aguas Calientes	0.0000	297	0.4932	224	0.1271	218	0.3920	172	0.3008	174	0.0823	256
Sacatepéquez	316	Santa Catarina Barahona	0.4875	211	0.5708	170	0.4125	22	0.3900	137	0.3896	43	0.0724	274

Una vez conocida la información el encargado procede en dar **algunas recomendaciones con relación al ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

a) Se necesita en el COMUDE la participación activa de los COCODES.

b) Darle seguimiento al plan de trabajo de cada una de las comisiones de COMUDE y emitir los informes mensuales, debiendo los mismos ser presentados al pleno del COMUDE.

c) Participación de las entidades públicas

d) Contar con la participación de organizaciones de Mujeres

Ya que, debido a la falta de estos factores, provoco bajar de ponderación, de la cual es necesario volver a obtener una calificación alta, siendo necesario el apoyo de todos y de cumplir las recomendaciones.

Sigue informando que en el índice de información a la ciudadanía, como parte de la gestión se informa y se rinde cuentas al pleno del COMUDE, se ha cumplido en presentarles los informes cuatrimestrales y anual sobre el aspecto financiero y de obras municipales, con enfoque de resultados, así mismo se tiene habilitado el portal web en cumplimiento a la Ley de acceso a la información pública, además para transparentar dicha información se publica en redes sociales y medios impresos. El pleno se da por enterado y agradece el trabajo y esfuerzo realizado por el encargado en mención.

SEXTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022): La Secretaria del COMUDE da lectura al Acta de la Sesión ordinaria del COMUDE. Solicitando, que en virtud de la importancia de los puntos abordados si alguien no estuviera de acuerdo que lo manifieste. No habiendo manifestaciones, los asistentes indican que se encuentran de acuerdo levantando la mano en el acta suscrita. Queda así aprobada el acta número cero siete guion dos mil veintidós (07-2022) de la Sesión ordinaria del COMUDE.

SEPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las **diez horas con cuarenta minutos (10:40),** leído lo escrito por los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. Testado: María Victoria Arreaga Representante de 4 Pinos. Omítase.

Salomón Itzol Pec Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez.	
Miguel Angel Chiroy Chiroy Concejal Segundo	Gaspar Hernández Lux Concejal Quinto
Norma Karina Santos Sagché Secretaria Municipal	

Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-	
María Estela Mucur Yucute COCODE Canton Abajo zona 3, Santiago Sac. Sac.	Cruz Felipe Alvarez COCODE Santa Maria Cauque
Marco Antonio Berduo COCODE Nuevo Amanecer, Santiago Sacatepéquez	Juana Angelica Axpuac COCODE Femenino Los Girasoles, Pachali
ENTIDADES PÚBLICAS	
Dra. Rebeca Sandoval Representante de Salud	Pedro Roquel Cos Representante de PNC

Nº 0130

Esteban Perez Representante del Ministerio de la Defensa	Mario Con Choxin Representante SESAN
Enio de leon D.G.C. Representante De Micivi	Zulema Reyes Representante de MARN
Josefa Xinico Representante de Educación	Arnoldo Enrique Juchuña Representante MAGA
Juana Sactic Registradora Civil de RENAP	Gladis Upun Representante de INAB-R-V

ORGANIZACIONES DE CIVILES	
~~María Victoria Arreaga~~ ~~Representante de 4 Pinos~~	

ORGANIZACIONES DE MUJERES	
No se tuvo asistencia	